



Gobierno Regional
HUANUCO
Consejo Regional



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 068 -2008-CR-GR-GRH.



Huánuco, **11 NOV. 2008**

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha diez de Septiembre del 2008, el pedido efectuado por el Consejero Regional, Abog. Danmer Alegría Herrera, mediante el cual solicita que el Director Regional de Salud -DISA, informe al Pleno respecto a la las medidas adoptadas frente a la incidencia de muertes Maternas y Perinatales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresan los artículos 2°, 4°, 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así mismo sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, encontrándose plasmadas sus atribuciones, derechos y obligaciones en los Art. 15° y 16° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como también expresan su decisión sobre asuntos internos, de interés publico, ciudadano institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional mediante Acuerdos de Consejo Regional;

Que el artículo 49, incisos a) y o) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales en materia de Salud tienen como funciones especiales las de "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales." y "Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia sanitaria.", respectivamente;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, el Consejero de la Provincia de Leoncio Prado, Abog. Danmer Alegría Herrera, puso a conocimiento del pleno del Consejo Regional, que en la ultima semana de agosto se han registrado muchas muertes maternas y perinatales en distintos centros de salud de nuestro departamento; lo cual evidencia el descuido y falta de responsabilidad de los miembros del Sector Salud, al



Gobierno Regional
HUANUCO
Consejo Regional

prestar un servicio básico a la comunidad; razón por la cual considera necesario solicitar al Director Regional de Salud, informe al Pleno del Consejo Regional, respecto a las medidas que se están adoptando, para disminuir las muertes maternas y perinatales en el ámbito del Gobierno Regional Huánuco, toda vez que el Sector Salud, es piedra angular para el desarrollo de la región;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión de Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR, al Director Regional de Salud-DISA, a que se presente ante el Pleno del Consejo Regional a fin de informar sobre las medidas o actividades que vienen realizando, para disminuir las muertes Maternas y Perinatales en el ámbito del Gobierno Regional Huánuco, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud e interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gobierno Regional Huánuco
Abog. Jorge Espinoza Egoavil
Presidente



Gobierno Regional Huánuco
Abog. E. Zulma Picón Ruiz
Secretaria (a) del Consejo Regional

Fecha: 09 de 12 de 08
Visto por: Umd. D. Mt
para: publicación - Ruiz

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Dr. Alma Esteban H. Sarmiento Herrera
SUB GERENTE DE DESARROLLO
INST. SISTEMAS Y ESTADÍSTICA

Lo que se transcribe a fin para su conocimiento y fines pertinentes.
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
05 DIC. 2008
Abog. E. Zulma Picón Ruiz
SECRETARIA GENERAL